

POSADAS, 19 DIC 2025

VISTO: El Expediente S01:0002212/2025 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1042/25 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2025 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en los Anexos las sumas de \$598.722.461,86, correspondientes a las diferencias de créditos incorporados al presupuesto reconducido 2025 y lo enviado por el Ministerio de Educación; y \$3.986.425.775 en concepto de recomposición salarial para el Personal Docente, Preuniversitario, No Docente del mes de Octubre del 2025.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 065/25, sugiriendo: *"Aprobar la Resolución Rectoral N° 1042/25. Incorporación de fondos. Diferencias de créditos incorporados por \$598.722.461,86 y Política Salarial mes de octubre de 2025 por \$3.986.425.775"*.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 8ª Sesión Ordinaria/25, efectuada el día 17 de Diciembre de 2025 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

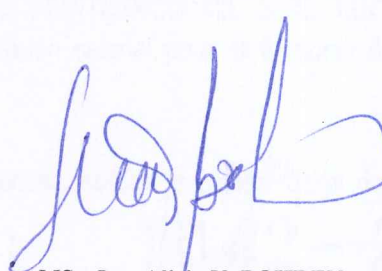
ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1042/25 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 03 de Noviembre de 2025.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 056 - 25

HjF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones